



Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"A 50 Años del Golpe de Estado de 1976:  
Memoria, Verdad y Justicia"

SALTA, 19 AGO 2026

Expte. N° 22.016/26

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 42 por la Prof. Estela Mari GÓMEZ, Directora del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de esta Universidad; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por la misma solicita formalización del concurso regular para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Docente, 18 UH, de la asignatura INFORMÁTICA de 1° a 6° año, turnos mañana y tarde de dicho Instituto, proponiendo también los miembros del jurado que entenderán en la convocatoria y las fechas de recepción de las inscripciones.

QUE la convocatoria se sustanciará en el marco de la Resolución CS N° 010/08 del CONSEJO SUPERIOR, por la que se aprueba y pone en vigencia el REGLAMENTO DE CONCURSO REGULAR PARA LA COBERTURA DE CARGOS DEL CLAUSTRO DE AUXILIARES DE LOS INSTITUTOS DE EDUCACIÓN MEDIA de esta Universidad.

QUE intervino la SECRETARÍA ACADÉMICA de la Universidad, aconsejando la emisión de la resolución que autorice el llamado a concurso regular solicitado.

Por ello, atento a lo establecido por los Artículos 3°, 4° y del 23° al 25° del Anexo I del citado reglamento, y en uso de la atribuciones que le son propias,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°.- Llamar a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Auxiliar Docente - 18 UH, de la asignatura INFORMÁTICA de 1° a 6° año, turnos mañana y tarde del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL dependiente de esta Universidad, el que se regirá de acuerdo a las disposiciones indicadas en la Resolución CS N° 010/08 del CONSEJO SUPERIOR.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que las inscripciones se recibirán en la Dirección del citado Instituto, sito en Av. Ejército Argentino N° 295 de la Ciudad de Tartagal, durante los días hábiles del período comprendido desde el 09 al 25 de setiembre de 2026, en el horario de 14:30 a 18:00 horas, en donde los interesados podrán además solicitar mayor información.

ARTÍCULO 3°.- Designar a los siguientes miembros del Jurado que entenderán en la presente convocatoria, el que estará integrado por las siguientes personas:

| TITULARES                         | SUPLENTE                               |
|-----------------------------------|----------------------------------------|
| Prof. Ricardo Leonardo BURGOS     | Prof. Liliana del Valle LEGUIZAMÓN     |
| Prof. Arnaldo Miguel VILTE        | Prof. Claudia Susana IBARRA            |
| Prof. Gonzalo Néstor SÁNCHEZ LENZ | Prof. Paola Carina del Valle RODRÍGUEZ |

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los miembros del Jurado. Cumplido, siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL a sus efectos y archívese.



Sr. JUAN ALBERTO MARISCAL BIVERA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. MIGUEL MARTÍN NINA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. NÉSTOR HUGO ROMERO  
SECRETARIO ACADÉMICO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0850-2026